República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Civil, Agraria y Rural

AVISO EN ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA VEINTISEIS (26) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)

CON PONENCIA DEL MAGISTRADO DR. FRANCISCO JOSE TERNERA BARRIOS, LA SALA DE CASACION CIVIL, AGRARIA Y RURAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, **DECIDE LA IMPUGNACIÓN INTERPUESTA FRENTE A LA SENTENCIA PROFERIDA POR LA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI EL 27 DE ENERO DE 2025 QUE DECLARÓ IMPROCEDENTE EL AMPARO RECLAMADO POR JUAN DAVID MORALES HERRERA CONTRA EL JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO DE LA MISMA CIUDAD. AL TRÁMITE SE VINCULÓ A A LAS PARTES Y DEMÁS INTERVINIENTES NOTIFICADOS EN LA ACCIÓN POPULAR 2024-00324. RAD. 76001220300020250000701 STC2225-2025,** SE PONE EN CONOCIMIENTO **A LOS VINCULADOS DENTRO DE LA ACCIÓN POPULAR CON RADICADO 76001-31-03-014-2024-0324-00 ADELANTADO POR JUAN MORALES CONTRA TIENDAS ARA (JERÓNIMO MARTINS COLOMBIA S.A.S.).**

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 03 DE MARZO DE 2025 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 03 DE MARZO DE 2025 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO - SALA DE CASACIÓN CIVIL

apch